



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 003 2017 00200 01	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO OTALVARO LÓPEZ	GUSTAVO ADOLFO MEJÍA JACQUELINE ROYO GALEANO	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN
05001 31 03 010 2019 00471 01	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	ADRIANA DEL PILAR GIL BERNAL	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. E INDETERMINADOS	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

Se fija el 6 de octubre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de octubre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**